



Aviso
6 de marzo de 2015

Propuesta de apertura y ubicación conjunta de un nuevo programa de prekínder operado por la escuela DREAM Charter School (84M382) con las escuelas ya existentes P.S. 50 Vito Marcantonio (04M050) y New York Center for Autism Charter School (84M337) en el edificio M050, a partir del ciclo escolar 2015-2016

I. Descripción del tema y propósito del punto a considerarse.

El Departamento de Educación (“DOE”) de la Ciudad de Nueva York propone ubicar un nuevo programa de prekínder durante la jornada completa, operado por la escuela DREAM Charter School (84M382, “DREAM”), en el edificio M050 (“M050”), que se encuentra en el 433 de la calle East 100th Street, New York, NY 10029, en el Distrito Escolar Comunal 4 (“District 4”), a partir del ciclo escolar 2015-2016. El programa de prekínder de la escuela DREAM (“DREAM’s Pre-K”) compartiría el edificio M050 con la escuela P.S. 50 Vito Marcantonio (04M050, “P.S. 50”), una escuela ya existente en el distrito la cual acoge a estudiantes de kínder a octavo grado, y la escuela New York Center for Autism Charter School (84M337, “NYCACs”), una escuela charter ya existente que acoge a estudiantes con discapacidades cuya edad va de los cinco a los diecinueve años. M050 también consta de una organización comunitaria local (“CBO”), Children’s Aid Society (“CAS”).

DREAM presta actualmente servicios a estudiantes de kínder a séptimo grado en dos sedes. Los alumnos de kínder a segundo grado quienes asisten a la escuela DREAM cursan en la escuela M050, a la par que los alumnos de tercer a séptimo grado quienes asisten a la escuela DREAMS cursan en el edificio M121 (“M121”), que se encuentra en el 232 de la calle East 103rd Street, New York, NY 10029, también en el Distrito 4. Los alumnos de tercer a séptimo grado quienes asisten a la escuela DREAM comparten el edificio M121 con la escuela P.S. 38 Roberto Clemente (04M038). Las obras de construcción siguen en curso en nuevas instalaciones no operadas por el DOE para la escuela DREAM, que tiene programado acoger a estudiantes en agosto de 2015. De conformidad con lo establecido en las propuestas antes publicadas, a partir del ciclo escolar 2015-2016, DREAM empezará a acoger a estudiantes de kínder a octavo grado en su nuevo espacio privado, y dejará vacante el espacio que ocupa actualmente en los edificios M121 y M050.

Esta propuesta proviene de la iniciativa de la Ciudad de Nueva York para expandir el programa universal de prekínder (“Pre-K”) para asegurar que todos los alumnos de cuatro años tienen acceso a un programa de prekínder de calidad durante la jornada completa. La escuela DREAM Charter School cumplió con los requisitos para poder ofrecer un programa de prekínder para todos a los niños de cuatro años como parte de la Ley de Educación del 2014 §3602-ee(3)(a), que estipula que, “El programa universal de prekínder durante la

jornada completa hará adjudicaciones a (i) solicitudes de ingreso consolidadas que los distritos escolares entregan y que incluyen los programas de prekínder ofrecidos por las escuelas, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones comunitarias locales, escuelas charter, bibliotecas y/o museos; dichos programas demostrarán la diversidad geográfica dentro de la zona geográfica que prestará servicios, además de la diversidad de proveedores...” El DOE divulgó una solicitud de propuestas (“RFP”) a las escuelas charter interesadas en trabajar conjuntamente con el DOE para ofrecer un programa de prekínder. La escuela DREAM entregó una propuesta para ofrecer un programa de prekínder a través de este proceso de adquisición; sin embargo, la escuela carece de espacio para acoger a alumnos de prekínder en su nuevo edificio. El DOE propone ahora ubicar el programa de prekínder de la escuela DREAM en el edificio M050, a partir del ciclo escolar 2015-2016.

La escuela P.S. ha sido designada escuela comunal de acuerdo con el programa de renovación escolar. Esta propuesta no influirá en la participación de la escuela en el programa de renovación escolar. Si bien el DOE no prevé que esta propuesta influya en servicios auxiliares personalizados, horas prolongadas de clases u otros recursos adicionales que la escuela P.S. 50 pueda recibir a raíz del programa de renovación escolar y de la designación de la escuela como escuela comunal, el DOE volverá a evaluar las asignaciones de espacio que se describen en el plan de utilización edilicia (“BUP”) adjunto después de que se elabore un modelo específico de escuela comunal. Si el PEP aprueba esta propuesta, el DOE continuará trabajando de cerca con la comunidad de la escuela P.S. 50 para garantizar que todos los alumnos reciban el apoyo individualizado que necesitan.

En el 2014-2015, año lectivo en curso, el edificio M050 acoge a 517 estudiantes, lo que resulta en un índice de utilización edilicia del 81%. Si se aprueba esta propuesta, y a la espera de negociaciones cuando los estudiantes de la escuela DREAM quienes cursan de kínder a segundo grado se hayan trasladado fuera del edificio M050, y cuando abra el programa de prekínder de la escuela DREAM en el edificio en el ciclo escolar 2015-2016, la escuela DREAM acogerá aproximadamente a 36 alumnos en un programa de prekínder durante la jornada completa. En ese momento, el edificio acogerá aproximadamente a entre 326 y 426 estudiantes inscritos en el programa de prekínder de las escuelas P.S. 50, NYCACS y DREAM, lo que resulta en un índice de utilización proyectado de entre 51% y 66%. Por lo tanto, el DOE considera que hay suficiente espacio para dar cabida al programa de prekínder de las escuelas P.S. 50, NYCACS y DREAM en el edificio M050, si se aprueba esta propuesta y a la espera de negociaciones de presupuesto.

II. Información sobre dónde se puede obtener el texto completo del asunto propuesto.

La Declaración del Impacto Educativo (“EIS”) y el Plan de Utilización Edilicia (“BUP”) pueden encontrarse en el sitio web del Departamento de Educación:
<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2014-2015/April2015SchoolProposals>.

Las copias impresas de la EIS y del BUP también están disponibles en las oficinas principales de las escuelas DREAM y P.S. 50 y NYCACS

III. Presentación de comentarios públicos.

Se pueden enviar comentarios escritos a D04Proposals@schools.nyc.gov.

Se puede llamar y dejar un mensaje al 212-374-3466.

IV. Nombre, oficina, dirección, correo electrónico y número telefónico del representante del distrito municipal, que conoce el tema a considerarse y de quien se puede obtener información.

Nombre: Kia Higgins
Oficina: Oficina de Planificación de los Distritos
Dirección: 52 Chambers Street, New York, NY 10007
Correo electrónico: D04Proposals@schools.nyc.gov
Teléfono: 212-374-3466

V. Fecha, hora y lugar de la audiencia pública conjunta para debatir esta propuesta.

15 de abril de 2015 a las 6:00 p. m.
Edificio M050
433 East 100 Street
New York, NY 10029

Las preguntas acerca de la propuesta deben ser dirigidas a la persona indicada en la sección IV de este documento.

La inscripción de oradores comenzará 30 minutos antes de la audiencia y cerrará 15 minutos después del inicio de la misma.

VI. Fecha, hora y lugar de la reunión del Panel para la Política Educativa en la cual se votará sobre el tema propuesto.

29 de abril de 2015 a las 6:00 p. m.
M.S. 131
100 Hester Street
New York, NY 10002